



SELLO QVARTO, QVAREN- TAMARAVEDIS, ANO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Copia para el año de 180

yo. J. en

Josefa Peanil Vecina de esta Villa y Ciudad de Blas.
 Pagan, de M. Futura heredera de Juan Pedro Pagan, Puerta.
 alca. de la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata.
 q. en el dia ocho de Enero del Cor. año presente Memorial para
 la misma Pretension a Ud. y visto tubo avien acordada. La proxi.
 dencia q. sigue: Nombra como nombraron por oficial de
las Carnicerias a Juan Pedro Pagan; y se le tenga presente para
cuando haia falta. no acordaron los Señores en el referido
dia Mes y Año. y respecto a q. el referido mi Hijo de alla en el.
no pudo para poder ejercer su Oficio; y se le hizo accesion
de ungun forastero por el Merito q. contra de ser Nieto de Juan
Pagan Oficial Mayor q. fue el Sr. de Blas Pagan Otro Ofic.
uno de los q. paxim. vieron la Instancia con Fernando Calzada
Maestro de las Carnicerias hasta el estado de suueha q. fue 3.
Cuando fallecio Dho. mi Maxido. parece de Just. q. enez. Prefere.
noia a otro ninguno Dho. mi Hijo puer en el caso de necesitarse al 2.
puna fianza por los yntereses, q. este perciba esta pronta a dar
la. Como tambien si fuere necesario, poner un oficial por cual-
quier cunto lo sea un tio suyo carnal q. en esta aculado para su-
Mayor ynteracion puer me sea una pobre Viuda con cuatro hijos.
Menores sintenen bienes alguno. para su Manutencion.
 boalo q. =

AUS Suplica Rendida Mente se hizo a cada se haig a.
 saber a Fernando Calzada, Maestro de las Carnicerias
 q. Paga la multa q. se le fenga avien, se paxe al Juan.

